

BANDO MUNICIPAL

D. JAVIER CALVO SANTIAGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADOS

HACE SABER:

Que debido al incremento de vecinos en municipio durante las vacaciones de verano y con el fin de conseguir que todos los vecinos puedan disfrutar de un igual uso del agua corriente de nuestro municipio y conseguir un consumo razonable y moderado, evitando así unas medidas aún más estrictas, se comunica la obligatoriedad de cumplir con las siguientes medidas:

PROHIBICIONES:

- Prohibido el riego/limpieza de patios internos y fachadas con agua corriente.
- Prohibido el lavado de vehículos.
- Prohibición de riego de jardines privados con agua corriente durante los viernes por la tarde y domingos.

MEDIDAS:

- Limitación del tiempo máximo de riego con agua corriente a 10 minutos.
- Reducción de los días destinados a riego de huertos, jardineras y jardines que se desarrollen con agua corriente.
- Realizar las tareas antes mencionadas a primera hora de la mañana para evitar vaciar los depósitos por la tarde.
- Activación del agua de la fuente sólo durante el consumo de la misma.

Las presentes medidas han sido tomadas ante el elevado consumo de agua realizado en nuestros depósitos y que provoca que no todos los vecinos del municipio puedan tener un abastecimiento continuo de agua.

El presente Bando se mantendrá en vigor desde la fecha indicada en la firma y hasta nuevo aviso.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Javier Calvo Santiago

